

## Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas.

### Acta de Sesión Ordinaria

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día **miércoles veintinueve de enero de dos mil veinticinco**, en cumplimiento a las disposiciones establecidas por los artículos 40 fracciones I y IV; y 42, numeral 2, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y en relación con los artículos 4, numeral 1, inciso a); 6; 9; 14, numerales 1 y 2; 15 numeral 1; 16, 17 y 18 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como lo establecido en el 19 del Reglamento de la Administración y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se convocó a través de correo institucional a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, y se invitó las Consejerías, y a la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, a fin de celebrar la primera Sesión Ordinaria de la Comisión, y en términos del Acuerdo IEEPCO-CG-05/2020, por el que se aprobó la celebración a través de herramientas tecnológicas de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General, Comisiones del Consejo General o Junta General Ejecutiva, la presente Sesión se realiza en modalidad mixta. - - - - - Por lo que, la Consejera Electoral Licenciada Jessica Jazibe Hernández García, Presidenta de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las Consejerías Electorales siguientes:

**Lcda. Jessica Jazibe Hernández García**

**Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.**

**Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro**

**Consejero Electoral integrante de la Comisión.**

**Dra. Ana María Márquez Andrés**

**Consejera Electoral integrante de la Comisión.**

**Mtra. Ariadnna Cruz Ortiz**

**Secretaria Técnica de la Comisión.**

**Lcda. Elizabeth Sánchez González**

**Presidenta del Consejo General invitada**

**Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López**

**Consejera Electoral invitada**

**Mtro. Manuel Cortés Muriedas**

**Consejero Electoral invitado**

**Lcda. Gabriela Fernanda Espinoza Blancas**

**Consejero Electoral invitada**



En seguida, la Consejera Electoral Jessica Jazibe Hernández García, Presidenta de la Comisión, declaró la existencia del quórum legal e instaló formalmente la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, siendo las once horas con siete minutos del día miércoles veintinueve de enero de dos mil veinticinco. -----

En seguida, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, puso a consideración de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión, el siguiente Proyecto de Orden del Día:

- 1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;**
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día;**
- 3. Toma de protesta de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas;**
- 4. Lectura y aprobación en su caso de las Actas de Sesiones de instalación y extraordinaria, de fechas ocho de octubre y veinte de diciembre, respectivamente del año dos mil veinticuatro;**
- 5. Informe de actividades de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas correspondiente a los meses de octubre de dos mil veinticuatro a enero de dos mil veinticinco;**
- 6. Asuntos generales; y**
- 7. Clausura de la Sesión.**

A la vez, informó a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión que, con fundamento en los artículos 14 numeral 4, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, y 19 del Reglamento de Administración y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de este Instituto, la documentación necesaria para la celebración de la presente Sesión Ordinaria, fue circulada con antelación a las Consejerías Electorales, y consultó si había algún punto que incorporar en el apartado de asuntos generales, que no requiriera de mayor análisis, al no haber intervenciones, sometió a votación la aprobación del Proyecto de Orden del Día, la cual quedó aprobado por **unanimidad** de votos. ---

Continuando en el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión **Licenciada Jessica Jazibe Hernández García**, llevó a cabo la toma de protesta de Ley correspondiente a la Maestra Ariadnna Cruz Ortiz, como Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas. -----

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto en el orden del día. -----

Antes de proseguir, la Secretaria Técnica solicitó la autorización de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, para someter a consulta la dispensa de la lectura íntegra de los documentos que se analizan en la Sesión Ordinaria, mismos



que fueron remitidos previamente a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, precisando que el Informe de actividades sería presentado en una versión ejecutiva, con la salvedad de que los mismos aparezcan de forma íntegra en la presente Acta. -----

La Consejera Electoral **Licenciada Jessica Jazibe Hernández García**, Presidenta de la Comisión, autorizó a la Secretaria Técnica formular la consulta correspondiente. -----

Por lo anterior, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión, la propuesta de dispensa y solicitó manifestar en forma económica si era de aprobarse la dispensa de la lectura a los Proyectos de Actas de Sesiones de instalación y extraordinaria de fechas ocho de octubre y veinte de diciembre, ambas de dos mil veinticuatro, así como del informe de actividades de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas correspondiente a los meses de octubre de dos mil veinticuatro a enero de dos mil veinticinco, la cual se presentó en una versión ejecutiva, sin defecto de que se incluyera de manera íntegra en el Acta de la presente Sesión, en ese sentido de forma económica las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión manifestaron su voto en sentido afirmativo levantando la mano, quedando aprobada la dispensa propuesta por **unanimidad** de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, instruyó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica, en seguida informó que el siguiente punto del orden del día se refería a la **Lectura y aprobación en su caso de las Actas de Sesiones de instalación y extraordinaria, de fechas ocho de octubre y veinte de diciembre, respectivamente del año dos mil veinticuatro**, mismas que anteriormente se dispensó su lectura íntegra. -----

La Consejera Electoral **Licenciada Jessica Jazibe Hernández García**, Presidenta de la Comisión, puso a consideración de las Consejerías Electorales, los Proyectos de Actas de las Sesiones de instalación y extraordinaria referidas por la Secretaria Técnica, al no existir comentario alguno, solicito someter a votación los proyectos correspondientes. -----

----- La Secretaria Técnica consultó a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión, si eran de aprobarse los Proyectos de **Actas de Sesiones de instalación y extraordinaria, de fechas ocho de octubre y veinte de diciembre, respectivamente del año dos mil veinticuatro**, de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, por lo que, solicitó expresar el sentido del voto, la cual quedó de la siguiente manera:

Consejera electoral, **Dra. Ana María Márquez Andrés**. ----- (A favor).



Consejero electoral, **Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro**. - - - - - A favor).

Presidenta de la Comisión, **Lcda. Jessica Jazibe Hernández García**. - -(A favor).

De lo anterior, la Secretaría Técnica informó a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión que, las Actas de Sesiones de instalación y extraordinaria, de fechas ocho de octubre y veinte de diciembre, respectivamente del año dos mil veinticuatro, fueron aprobadas por **unanimidad** de votos de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión.-----

Acto seguido, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente, solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

-La Secretaría Técnica informó a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, que el siguiente punto es lo referente al **Informe de actividades de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas correspondiente a los meses de octubre de dos mil veinticuatro a enero de dos mil veinticinco**, por lo que, solicitó proseguir en el uso de la voz para realizar la presentación correspondiente, y que a continuación se transcribe:

#### **"INFORME QUE COMPRENDE DEL 8 DE OCTUBRE DE 2024 AL 28 DE ENERO DE**

**2025.**

#### **INTRODUCCIÓN.**

*El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a través de esta Comisión Permanente y la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, conforme a sus atribuciones contribuyen con los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado en la ejecución directa de procedimientos y actividades relacionadas con las elecciones ordinarias y extraordinarias municipales, así como brindar atención oportuna a comunidades o pueblos que presenten controversias y desacuerdos a través de mediaciones, mesas de trabajo y asesorías, las cuales se llevan a cabo a nivel municipal y en Agencias Municipales, de Policía y Núcleos Rurales, y en algunos casos en aquellos que se rigen por Sistemas Normativos y que forman parte de municipios sujetos al régimen de Partidos Políticos.*

*En el periodo que se informa, la Comisión es presidida por la Consejera Electoral Lic. Jessica Jazibe Hernández García, e integrada por la Consejera Electoral Dra. Ana María Márquez Andrés y el Consejero Electoral Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro.*

*En este sentido, en el marco de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas se presenta el informe de actividades que comprende del 8 de octubre de 2024 al 28 de enero de 2025.*

*Que concentra principalmente información referente a las Asambleas Generales Comunitarias de autoridades municipales, la participación de las mujeres en el desempeño de los cargos de elección municipal, y además se da cuenta de otras actividades relacionadas a las comunidades.*

#### **1. ELECCIONES ORDINARIAS.**

*En el periodo que se informa, el Consejo General de este Instituto dictó 61 acuerdos, de los cuales, calificó como jurídicamente válidas **42 Asambleas Generales Comunitarias***



de elecciones ordinarias; 39 renovaron la totalidad de sus Ayuntamientos y **tres** de forma parcial (únicamente regidurías), como se detalla a continuación:

NP	MUNICIPIO	TIPO DE ELECCIÓN	PERÍODO	ACUERDO
1	Santo Domingo Roayaga	Ordinaria de ratificación	1 año	IEEPCO-CG-SNI-70/2024
2	San Cristóbal Lachirioag	Ordinaria parcial 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-71/2024
3	San Pablo Yaganiza	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-74/2024
4	San Pedro Ocotepec	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-75/2024
5	San Bartolomé Zoogocho	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-76/2024
6	San Juan Teita	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-77/2024
7	Santiago Lalopa	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-78/2024
8	San Andrés Solaga	Ordinaria y de ratificación	1 año	IEEPCO-CG-SNI-80/2024
9	Santa María Temaxcalapa	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-81/2024
10	San Antonino Monte Verde	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-83/2024
11	San Juan Tabaá	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-84/2024
12	Santa María Jaltianguis	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-85/2024
13	Santa María Nativitas	Ordinaria 2024	3 años	IEEPCO-CG-SNI-86/2024
14	San Pedro Yólox	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-87/2024
15	Santo Domingo Yodohino	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-88/2024
16	Villa Hidalgo Yalálag	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-89/2024
17	San Juan del Estado	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-93/2024
18	San Juan Juquila Mixes	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-94/2024
19	San Juan Petlapa	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-95/2024
20	San Lucas Camotlán	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-96/2024
21	San Miguel Aloápam	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-97/2024
22	San Pedro Cajonos	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-98/2024
23	San Pedro y San Pablo Ayutla	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-99/2024
24	Santo Domingo Xagacía	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-100/2024
25	San Francisco Cajonos	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-101/2024
26	San Mateo Cajonos	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-102/2024



<b>NP</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>TIPO DE ELECCIÓN</b>	<b>PERIODO</b>	<b>ACUERDO</b>
<b>27</b>	San Miguel Quetzaltepec	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-103/2024
<b>28</b>	Santiago Zacatepec	Ordinaria 2024	<b>2 años</b>	IEEPCO-CG-SNI-104/2024
<b>29</b>	Santa María Yosoyúa	Ordinaria parcial 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-105/2024
<b>30</b>	San Juan Quiotepec	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-109/2024
<b>31</b>	Santiago Ixcuintepec	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-110/2024
<b>32</b>	Santo Domingo Tepuxtepec	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-111/2024
<b>33</b>	San Sebastián Nicananduta	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-112/2024
<b>34</b>	Santa María Tepantlali	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-113/2024
<b>35</b>	Tamazulápm del Espíritu Santo	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-114/2024
<b>36</b>	Tanetze de Zaragoza	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-115/2024
<b>37</b>	San Baltazar Chichicápam	Ordinaria 2024	3 años	IEEPCO-CG-SNI-116/2024
<b>38</b>	Santiago Camotlán	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-117/2024
<b>39</b>	San Bartolomé Yucuañe	Ordinaria parcial 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-118/2024
<b>40</b>	Santiago Xanica	Ordinaria parcial 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-119/2024
<b>41</b>	Santa María Yalina	Ordinaria y extraordinaria de concejalías	1 año	IEEPCO-CG-SNI-120/2024
<b>42</b>	Asunción Cacalotepec	Ordinaria 2024	1 año	IEEPCO-CG-SNI-130/2024

Asimismo, se calificaron como ***jurídicamente no válidas*** las ***elecciones ordinarias***, de los 2 municipios siguientes:

<b>NP</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>TIPO DE ELECCIÓN</b>	<b>PERIODO</b>	<b>ACUERDO</b>
1	San Juan Cotzocón	Ordinaria	1 año	IEEPCO-CG-SNI-126/2024
2	San Juan Mazatlán	Ordinaria	1 año	IEEPCO-CG-SNI-127/2024

## 2. ELECCIONES EXTRAORDINARIAS.

Se calificaron como ***jurídicamente válidas*** 7 Asambleas Generales Comunitarias Extraordinarias, como se detalla a continuación:



<b>NP</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>TIPO DE ELECCIÓN</b>	<b>PERIODO</b>	<b>ACUERDO</b>
1	San Pedro Sochiápam	Extraordinaria de la concejalía propietaria de la Sindicatura Municipal	8 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2025	IIEPCO-CG-SNI-72/2024
2	San Andrés Yaá	Extraordinaria de la concejalía propietaria de la Presidencia Municipal	1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025	IIEPCO-CG-SNI-79/2024
3	Santa María Tlahuitoltepec	Extraordinaria de concejalías	1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025	IIEPCO-CG-SNI-82/2024
4	San Cristóbal Amoltepec	Extraordinaria de concejalías	1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027	IIEPCO-CG-SNI-90/2024
5	San Pedro Nopala	Extraordinaria de la concejalía propietaria de la Regiduría de Seguridad	21 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025	IIEPCO-CG-SNI-91/2024
6	Santo Domingo Tlatayápam	Extraordinaria de la concejalía propietaria de la Sindicatura Municipal	21 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025	IIEPCO-CG-SNI-92/2024
7	Tlacotepec Plumas	Extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento	1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025	IIEPCO-CG-SNI-128/2024

### 3. AUTORIDADES COMUNITARIAS

Se calificaron como jurídicamente válidas a las 6 autoridades comunitarias siguientes:

<b>NP</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>TIPO DE ELECCIÓN</b>	<b>PERIODO</b>	<b>ACUERDO</b>
1	Cabecera Municipal de San Antonino Monte Verde	Autoridad Comunitaria	1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025	IIEPCO-CG-SNI-106/2024
2	Cabecera Municipal de San Juan Cotzocón	Autoridad Comunitaria	1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025	IIEPCO-CG-SNI-107/2024
3	Cabecera Municipal de San Juan Petlapa	Autoridad Comunitaria	1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025	IIEPCO-CG-SNI-108/2024
4	Cabecera Municipal de Santiago Jocotepec	Autoridad Comunitaria	1 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2027	IIEPCO-CG-SNI-121/2024
5	Cabecera Municipal de San Juan Mazatlán	Autoridad Comunitaria	1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025	IIEPCO-CG-SNI-122/2024
6	Cabecera Municipal de Santiago Atitlán	Autoridad Comunitaria	1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025	IIEPCO-CG-SNI-129/2024

### 4. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MANDATO.

Se calificaron como jurídicamente no válidas 3 Terminaciones Anticipadas de Mandato:

<b>NP</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MANDATO</b>	<b>ACUERDO</b>



1	Santa Lucía Ocotlán	Terminación Anticipada de Mandato de las concejalías propietarias de la Regiduría de Hacienda y Regiduría de Educación	IEEPCO-CG-SIN-123/2024
2	San Andrés Ixtlahuaca	Terminación Anticipada de Mandato de la concejalía propietaria y suplente de la Regiduría de Educación	IEEPCO-CG-SIN-124/2024
3	San Cristóbal Amatlán	Terminación Anticipada de Mandato (TAM) de las concejalías propietarias y suplentes electas en el año 2022	IEEPCO-CG-SIN-125/2024

## 5. REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE IDENTIFICA EL MÉTODO DE ELECCIÓN DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM.

Derivado del Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-09/2024, que en cumplimiento a la sentencia dictada por el TEEO en el expediente JDC/174/2023, el Consejo General del Instituto, declaró como jurídicamente válida la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, por lo que, declaró procedente el cambio de régimen de elecciones del municipio de San Baltazar Chichicápam, a Sistemas Normativos Indígenas, tal como fue decidido en la Asamblea General Comunitaria realizada el 28 de enero de 2024.

Por lo anterior, el 8 de octubre de 2024, mediante Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-73/2024<sup>1</sup>, el Consejo General de este Instituto ordenó el registro y publicación del Dictamen por el que se identifica el método de elección de San Baltazar Chichicápam, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas, en cumplimiento al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-09/2024, a través del Dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-001/2024<sup>2</sup> que identifica el método de elección de concejalías al Ayuntamiento.

## 6. MUJERES ELECTAS QUE EJERCERÁN EL CARGO EN EL AÑO 2025.

En cuanto a los cargos en las que resultaron electas las mujeres en las elecciones ordinarias y extraordinarias calificadas por el Consejo General, en complemento con las mujeres electas en el año 2022 y 2024, para este año 2025, 2290 mujeres ejercerán cargos, se obtuvo lo siguiente:

MUJERES ELECTAS		
TOTAL DE MUJERES ELECTAS	TOTAL DE MUJERES PROPIETARIAS	TOTAL DE MUJERES SUPLENTES
2290	1255	1035

PROPIETARIAS			SUPLENCIAS		
PRESIDENTAS MUNICIPALES	SÍNDICAS	REGIDORAS	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SINDICATURA	REGIDURÍAS
29	76	1150	54	88	893

<sup>1</sup> Disponible para su consulta en [www.ieepco.org.mx/archivos/Gaceta/2024/GIEEPCO\(CG\)\\_SNI\\_73\\_2024.pdf](http://www.ieepco.org.mx/archivos/Gaceta/2024/GIEEPCO(CG)_SNI_73_2024.pdf)

<sup>2</sup> Disponible para su consulta en: [www.ieepco.org.mx/archivos/Gaceta/2024/GAIEEPCO\(CG\)\\_SNI\\_73\\_2024.pdf](http://www.ieepco.org.mx/archivos/Gaceta/2024/GAIEEPCO(CG)_SNI_73_2024.pdf)



## **7. ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

Durante el periodo que corresponde al presente informe se ha dado cumplimiento a **treinta y tres requerimientos** referentes a los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, ordenados por:

- *Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.* (5)
- *Fiscalía Especializada en Investigaciones de Delitos en Trascendencia Social.* (1)
- *Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.* (2)
- *Juzgado de Control del Circuito Judicial de la Costa, sede Puerto Escondido, Oaxaca.* (1)
- *Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.* (7)
- *Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.* (17)

De la misma manera, se han atendido **tres solicitudes de colaboración** de las siguientes dependencias e instituciones:

- *Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.* (2)
- *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).* (1)

### **Coadyuvancia y solicitud de mediación de Agencias Municipales.**

1. *Agencia Municipal de San Lázaro y San Juan de Dios, pertenecientes al municipio de Reyes Etla.* (Método de elección).
2. *Agencias Municipales y de Policía, La Reforma, San Lorenzo Jilotepequillo, San Juan Acaltepec, Santo Domingo Chontecomatlán, Santo Tomás Teipan, San Pedro Sosoltepec, y Santa María Zapotitlán, pertenecientes al municipio de Santa María Ecatepec.* (Elaboración de Estatuto Municipal Electoral)
3. *Agencia Municipal de San Pedro Añañe, San Bartolo Soyaltepec.* (Método de elección).
4. *Agencia Municipal de Concepción Bamba, Santo Domingo Tehuantepec.* (Elección de su autoridad municipal).
5. *Agencia Municipal de San Miguel Ecatepec, Magdalena Tequisistlán.* (Elección de su autoridad municipal).
6. *Agencia Municipal de Rincón Moreno, Santo Domingo Tehuantepec.* (Elección de su autoridad municipal).

### **Cumplimientos y ordenamientos de sentencia.**

- *Agencia Municipal de San Cristóbal, Santa María Jalapa del Marqués.* Se vinculó al IEEPCO, a través de la DESNI, tome las medidas necesarias para coadyuvar de manera decisiva en la solución de la controversia, en concreto, iniciar inmediatamente los trabajos de mediación y conciliación entre los ciudadanos de la agencia, privilegiando el diálogo y la concertación de acuerdos que permitan la realización de la elección extraordinaria, dicho proceso de elección deberá



llevarse a cabo, en un plazo prudente, atendiendo al principio de celeridad, que rige en la materia electoral.

Mediante acuerdo plenario de veintitrés de enero del presente año, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, estimó procedente tener por cumplida la sentencia de cinco de julio de dos mil veinticuatro.

- **San Jerónimo Sosola**, el TEEO reencauzó escrito de demanda y constancias del expediente al IIEPCO para que, a través de la DESNI, atienda las manifestaciones y solicitudes presentadas, referentes a la modificación del Estatuto Electoral Comunitario para adicionar ternas de paridad, reelección y Terminación Anticipada de Mandato, sin haber sido consultado a la Asamblea.  
**Al respecto se implementaron mesas de trabajo el once de noviembre de dos mil veinticuatro.**
- Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino. (**En vías de cumplimiento**) Se declaró la invalidez de la asamblea General Comunitaria celebrada el veintinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, y entre otros, se vinculó a la DESNI, para que, coadyuve con el Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, en la redacción, emisión y difusión de la convocatoria, además de colaborar en la organización de la Asamblea General Comunitaria, velando por el respecto a los principios de transparencia, legalidad y a los sistemas normativos de la comunidad.

**Continúan las mediaciones con los municipios de:**

- **San Miguel Tequixtepec, ordenada por el TEEO y confirmada por la Sala Xalapa del TEPJF**, en la que se vinculó a las comunidades de San Miguel Tequixtepec, para que lleven a cabo las pláticas, reuniones y trabajos necesarios a fin de que en el próximo proceso electoral ordinario de designación de concejales se garantice la participación activa de las Agencias de Policía de Nata y Palo Solo, así como la Agencia Municipal de Santa Cruz Calpulápam, eligiendo, por lo menos, un cargo edilicio que sea propuesto por la ciudadanía de las referidas comunidades. Y se ordenó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, que coadyuve con la autoridad comunitaria, para que se comiencen de inmediato las labores de conciliación y mediación con la finalidad de que se cumpla la directriz trazada en la ejecutoria.
- **San Antonio Tepetlapa**, se iniciaron pláticas conciliatorias con las autoridades de la cabecera municipal y de la Agencia, para definir las reglas de participación política para el próximo período de la elección de concejalías al Ayuntamiento, ordenadas por el TEEO y confirmada por la Sala Superior del TEPJF.
- **San Juan Bautista Guelache**. Se continúan con las mesas de trabajo con las partes, en cumplimiento de la sentencia del expediente JNI/80/2018, en el periodo que se informa se han llevado a cabo 6 reuniones en el municipio.



**Asesorías brindadas en las oficinas que ocupa la DESNI.**

Para finalizar, durante el periodo que se informa se atendieron a 562 personas, a quienes se les brindó asesoría en temas relativos a elecciones, identificación de método, Terminaciones Anticipadas de Mandato, Autoridades Comunitarias, etc.”.

Finalizada la presentación, la Secretaria Técnica lo hizo del conocimiento de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.- - - - -

De lo anterior, la Consejera Electoral **Licenciada Jessica Jazibe Hernández García**, Presidenta de la Comisión, consultó a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión e invitadas, si existía algún comentario en relación al informe presentado por la Secretaría Técnica, y al no haber intervenciones, se dio por recibido el informe correspondiente, por lo que solicitó seguir con el siguiente punto en el Orden del Día.- - - - -

En seguida, la Secretaria Técnica informó que el punto siguiente se refiere a asuntos generales, y al no existir asuntos que tratar, se daba por agotado el punto referido.- - - - -

Prosiguiendo con la Sesión la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, solicitó seguir con el siguiente punto, a lo que la Secretaria Técnica informó que el punto siguiente era lo relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria.- - - - -

- En razón de lo anterior, la **Licenciada Jessica Jazibe Hernández García**, Presidenta de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, manifestó a las Consejerías Electorales que, habiéndose agotado los puntos en el Orden del Día, y siendo las once horas con treinta y dos minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, quedaba clausurada la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas, no sin antes agradecer la amable asistencia de todas y todos los Consejeros Electorales presentes.- - - - -

Previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente Acta de Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco, firman de conformidad al calce y al margen quienes en ella intervinieron.- - - - -

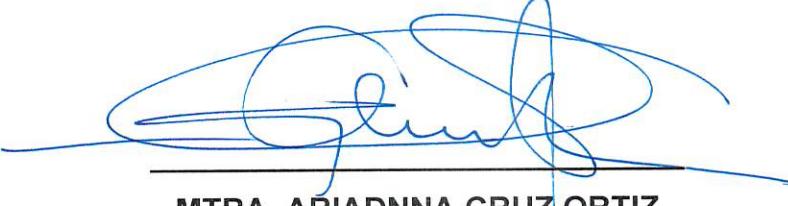
**C O N S T E**

**LCDA. JESSICA JAZIBE HERNÁNDEZ GARCÍA  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS**



  
**MTR. ALEJANDRO CARRASCO SAMPEDRO**  
**CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE**

  
**DRA. ANA MARÍA MÁRQUEZ ANDRÉS**  
**CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE**

  
**MTRA. ARIADNNA CRUZ ORTIZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA**

Las siguientes firmas corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticinco, de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Conste. -----



